

**INTERNO** (sólo para miembros de AI)

AI: AMR 49/07/96/s

SC/CO/GR

-----

Internacional

Internacional

Street

8DJ

Índice

Distr.:

-----

Amnistía

Secretariado

1 Easton

Londres WC1X

Reino Unido

**SEPARE ESTA HOJA DEL DOCUMENTO PRINCIPAL  
ANTES DE COPIARLO O DISTRIBUIRLO  
PARA USO EXTERNO**

**TRINIDAD Y TOBAGO  
MUJER CONDENADA A CASTIGO CORPORAL**

Ya se ha pedido a los Grupos de la Red de Acción Regional del Caribe (CARRAN) que actúen sobre este asunto de Trinidad y Tobago. Enviamos ahora este documento a todas las Secciones para información y les animamos a organizar acciones si pueden hacerlo. Asegúrense de que todas las personas pertinentes de la Sección reciben copias, y que el documento se incluye en el archivo central para futuras consultas.

**Acciones recomendadas**

Se pide a los miembros de AI que envíen cartas cortésmente redactadas a las autoridades indicadas:

- Manifestando preocupación por la condena de azotes impuesta a Myra Bhagwansingh e instando a que no se ejecute. Se puede indicar que la preocupación de Amnistía Internacional se basa en este caso en el artículo 1 (c) de su estatuto, en virtud del cual AI se opone a la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes de cualquier preso o persona privada de libertad por el Estado;
- Declarando que Amnistía Internacional, si bien no duda de la gravedad de los crímenes que concurren en este caso, cree que el castigo corporal no cumple ningún fin penal justificable y embrutece a todos los que participan en el proceso;
- Manifestando la creencia de Amnistía Internacional de que el castigo corporal constituye trato cruel, inhumano o degradante y, como tal, contraviene una serie de normas internacionales de derechos

humanos (se pueden citar algunas de las incluidas en la parte de este documento para distribución externa);

- Señalando también preocupación por el hecho de que el castigo corporal impuesto a una mujer puede haber violado la Sección 2 de la Ley de Castigo Corporal y que esta forma de ver el caso ha sido confirmada por expertos jurídicos;

- Instando a que no se dicten más condenas de castigo corporal y pidiendo la abolición de este tipo de pena legal.

### **Nombres y direcciones**

Excelentísimo señor Noor Hassalani  
Presidente de la República  
Office of the President  
Circular Road  
St Ann's  
Port-of-Spain  
Tel: +1 809 624 1261  
Fax: +1 809 625 7950

Senador Joseph Theodore  
Minister of National Security  
Knox Street  
Port-of-Spain  
Tel: +1 809 623 2441  
Fax: +1 809 627 8044

### **Se deben enviar copias a:**

Sr. Ramesh Lawrence Maharaj	Sr. Hon Kamla Persad Bissessar
Attorney General	Minister of Legal Affairs
Office of the Attorney General	Red House
Winsure Building	St Vincent Street
24-38 Richmond Street	Port-of-Spain
Port-of-Spain	

*Trinidad Guardian*  
22 St Vincent Square  
Port-of-Spain

**SE RUEGA ENVÍEN COPIAS DE TODAS LAS RESPUESTAS RECIBIDAS AL EQUIPO DE HABLA INGLESA DEL CARIBE EN LA SEDE DEL SI TAN PRONTO COMO SEA POSIBLE**

### **Distribución por el SI**

El SI ha enviado directamente este documento a todas las Secciones.